



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

DECLARACIÓN

De interés legislativo la conmemoración del 80° aniversario de la asunción de Perón en su primera presidencia el 4 de junio de 1946.

MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto conmemorar el 4 de junio de 1946, fecha en la cual el General Juan Domingo Perón asumió por primera vez la Presidencia de la Nación Argentina, dando inicio a una etapa histórica que marcaría profundamente la vida política, social y económica de nuestro país.

La llegada de Perón al gobierno no puede entenderse como un hecho aislado, sino como la expresión de un proceso político y social más amplio que tuvo uno de sus momentos fundacionales en la Revolución del 43, a partir de la cual emergieron nuevas demandas vinculadas al trabajo, la justicia social y la participación política de los sectores históricamente postergados.

La elección de 1946 y la posterior asunción presidencial consolidaron el surgimiento de un nuevo sujeto político: la clase trabajadora organizada, que encontró en el liderazgo de Perón una representación efectiva de sus intereses. A partir de ese momento, el Estado asumió un rol activo en la regulación de la economía y en la ampliación de derechos sociales, promoviendo una transformación estructural orientada a la inclusión y la movilidad social ascendente.

En este sentido, el inicio del primer gobierno peronista significó la implementación de un modelo de país basado en los principios de independencia económica, soberanía política y justicia social. Durante este período se impulsaron políticas públicas que ampliaron derechos laborales, fortalecieron la industria nacional y consolidaron un esquema de protección social sin precedentes en la historia argentina.

Asimismo, la asunción de Perón en 1946 implicó una redefinición del vínculo entre el Estado y la sociedad, en la cual la política dejó de ser patrimonio de las élites para convertirse en una herramienta de transformación al servicio del pueblo. Este proceso fue acompañado por una creciente participación popular, que se expresó tanto en el ámbito sindical como en la vida política en general.

A ocho décadas de aquel acontecimiento, la conmemoración de esta fecha mantiene plena vigencia. Recordar el 4 de junio de 1946 no solo implica reconocer un hito fundamental en la historia política argentina, sino también reafirmar la importancia de un Estado presente, comprometido con la ampliación de derechos y con la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Resulta fundamental promover la conmemoración de esta fecha, en tanto constituye un reconocimiento a un momento fundacional del movimiento nacional y popular y un llamado a sostener los valores de justicia social, independencia económica y soberanía política.

Es por estos fundamentos que solicito a los diputados y las diputadas que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.



MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.